

Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VM-18/013

AENOR certifica que la organización

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades: Captación, aducción, potabilización, distribución y envasado de agua de consumo público y recogida de aguas residuales.
Control analítico de agua potable, control analítico de aguas residuales y control de vertidos.
Producción de energía de origen hidráulico.
Programas de educación y sensibilización ambiental.
Diseño y gestión de la construcción de obras hidráulicas.

que se realizan en: Direcciones indicadas en el Anexo

Validación:
2023-09-16



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009

Url De Verificación	https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/P3S7sA8A3phswiiYwn6S6g%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benigno López Villa - Jefe de División Medioambiente	Firmado	29/09/2023 12:43:32
Referencia		Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		